

4 DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El objetivo de este capítulo es determinar la capacidad de Gestión de la administración Municipal y el grado de apoyo político institucional y comunitario con miras a su fortalecimiento para alcanzar la imagen objetivo que se propone para el Ordenamiento Territorial. Se busca la espacialización de la división político – administrativa, de los conflictos, de los recursos físicos, la presencia institucional, la participación comunitaria y la determinación de la capacidad técnica y financiera de la administración Municipal. Político administrativamente y por sugerencia de las instituciones municipales (Alcaldía, Concejo y JAC) el Municipio de Carcasí se encuentra dividido en doce (12) veredas y un corregimiento (El Tobal):

Tabla No. 60. División Político – Administrativa del Municipio de Carcasí

VEREDA	DIVISIÓN SECTORIAL
Centro	El Recuerdo
Victarigua	Cruz Grande, Garbanzal, Victarigua
Bavega	Llano Grande, Llanitas, La Palma, 20 de Julio, Santa Marta
Páramo	El Tobal, Agua Tendida, El Reposo
Sirguaza	Loma de Barco, El Durazno, La Leona
Petaquera	Petaquera, Las Ruices, La Cañada, El Astillal, La Leona
San Luis	Astillal, La Colorada
El Ropejo	Ropejo Alto y Bajo
San Jacinto	San Jacinto Bajo, La Ramada, San José de la Montaña
Quebrada Honda	
Saucará	Saucará, Saucará Allá
Buena Vista	Buena Vista, Montoneras, Ventanas

Fuente: Encuesta Equipo Consultor

Tabla No. 61. Recursos Físicos del Municipio de Carcasí – Santander.

a. Avalúos Urbanos

PREDIO	AREA LOTE M²	AREA CONSTRUIDA M²	VALOR AVALUO \$
Parque Principal	3207.60	1127.72	191,228,434.32
Palacio Municipal	324.65	603.26	122,638,167.20
Puesto de Salud	485.15	354.15	62,453,820.00
Banco Agrario – PAB	190.76	190.76	32,567,310.24
Lote carrera 3 No. 2 – 03	217.56	-0-	3,263,400.00
Conjunto residencial de 6 viviendas	396.00	756.00	72,102,816.00
Vivienda Carrera 3 No. 1 - 33	166.10	150.35	14,660,170.85
Vivienda Calle 2 No. 3 – 05	126.84	102.52	16,781,053.68
Vivienda Calle 2 No. 3 -21	115.80	99.15	9,031,281.60
Casa Fiscal Carrera 4 No. 3 -07	100.00	138.75	26,971,708.75
Casa Fiscal Carrera 4 No. 3 -03	100.00	138.75	27,171,708.75
Salón Comunal Carrera 4 No. 3 - 15	450.00	270.00	41,846,580.00
Polideportivo Casa Cural	540.00	490.00	26,818,350.00
Plaza de Mercado	498.95	498.95	78,298,038.00
Instituto Agrícola Carcasí Pria.	534.24	533.21	87,335,340.80
Matadero municipal	450.00	131.05	13,851,018.00
SUBTOTAL			827,019,198.19

b. Avalúos Suburbanos

PREDIO	AREA LOTE M²	AREA CONSTRUIDA M²	VALOR AVALUO \$
Polideportivo El Tobar	702.90	702.90	36,440,444.70
Escuela de Artes y Oficios	210.22	349.06	26,925,003.70
Casa Constitorial	117.86	165.97	8,064,032.65
Escuela Nueva El Tobar	1966.00	194.01	39,206,799.52
Cementerio	3680.00	24.00	19,219,336.00
Plazuela	2475.00	-0-	24,750,000.00
Puesto de Salud y hogar de Bienestar	1029.00	324.12	45,802,989.03
Salón Comunal	353.00	204.00	48,333,704.00
SUBTOTAL			248,742,309.60

c. Avalúos Rurales

PREDIO	AREA LOTE M²	AREA CONSTRUIDA M²	VALOR AVALUO \$
Escuela La Palma	200.00	165.60	23,16,090.40
Lote Cancha de Fútbol Victarigua	360.00	-0-	3,960,000.00
Escuela Nueva La Barrosa	1800.00	173.60	34,722,544.00
Escuela San Luis	2760.00	1730.99	67,005,979.61
Escuela Los Cinchos	2250.00	159.24	31,580,985.72
Escuela Buena Vista	844.00	300.48	43,574,912.00
Escuela La Leona	10000.00	671.36	60,853,031.36
Cancha de Fútbol Buenavista	800.00	-0-	2,400,000.00
Escuela La Rinconada	3750.00	220.77	49,142,444.52
Escuela Quebrada Honda	665.00	410.34	61,800,767.78
Plan de Manitas, Saque, Carrizal	365000.00	-0-	91,250,000.00
Escuela Cruz Grande	720.00	315.59	51,465,879.20
Escuela Garbanzal	400.00	128.00	20,517,072.00
Polideportivo Garbanzal	399.00	399.00	13,109,145.00
Ovejera y Los Toches – Gavilán	319000.00	-0-	79,750,000.00
Escuela Llano Grande	3960.00	1026.51	97,465,216,73
Escuela 20 de Julio	10600.00	625.08	45,124,737.09

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

PREDIO	AREA LOTE M²	AREA CONSTRUIDA M²	VALOR AVALUO \$
Escuela El Fraile y Llanitos	2017.00	603.98	38,046,996.00
Escuela Antigua El Reposo	2600.00	426.72	13,000,000.00
Escuela Nueva El Reposo	1144.50	745.45	61,751,498.95
Laguna Carrizo	11000.00	-0-	77,000,000.00
Escuela Agua Tendida	6880.00	789.61	59,340,411.00
Puesto de Salud Agua Tendida	1000.00	63.63	16,544,150.00
Inspección de Policía Agua tendida	18.00	18.00	2,393,460.00
Escuela Antigua El Copial	2640.00	144.00	11,880,000.00
Escuela Nueva El Copial	5551.00	1063.40	80,551,213.00
Escuela El Astillal	2051.00	423.35	50,944,463.00
Escuela Los Ruices	1353.00	79.50	12,819,318.49
Escuela Petaquera	1080.00	203.60	38,731,039.20
Escuela La Cañada	143.00	97.00	16,380,240.00
Escuela Los Colorados	240.00	80.00	6,765,840.00
Escuela San Jacinto Alto	1077.00	592.11	57,749,122.06
Escuela San José de la Montaña	1500.00	530.32	38,050,984.16
Puesto de Salud San Jacinto Alto	45.00	45.00	8,141,400.00

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

PREDIO	AREA LOTE M²	AREA CONSTRUIDA M²	VALOR AVALUO \$
Escuela San jacinto Bajo	2070.00	266.20	46,996,464.00
Escuela El Tablón	9600.00	347.67	66,272,212.89
Escuela La Estancia	828.00	133.18	20,735,820.12
Escuela San Rafael	2250.00	625.39	46,699,363.50
Escuela Ventanas	3840.00	586.83	53,874,543.40
Cancha de Fútbol La Arepera	10000.00	-0-	12,000,000.00
Escuela Santa Marta	1225.00	123.06	19,581,551.78
Laguna Sartaneja	694000.00	-0-	208,200,000.00
Escuela Ropejo	2052.00	880.48	73,388,112.00
Laguna Curubita	18000.00	-0-	90,000,000.00
Escuela Laguna Negra	942.00	99.90	14,987,683.20
Laguna El Picacho	15000.00	-0-	75,000,000.00
SUBTOTAL			2,094,664,696.25

4.1 EL CONFLICTO REGIONAL

4.1.1 CONFLICTO SOCIAL

El Municipio de Carcasí se ha visto afectado esporádicamente por el conflicto social que azota a la región y a la nación; dados los vestigios en su territorio de fuerzas insurgentes y al margen de la ley en los últimos tiempos. Además no se presentan conflictos territoriales en cuanto a límites, aprovechamiento de recursos y prestación de servicios

4.2 LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

En el Municipio de Carcasí, existen las siguientes organizaciones sociales:

Tabla No. 62. Organizaciones Sociales del Municipio de Carcasí

LUGAR	ORGANIZACIONES SOCIALES
Centro	JAC, Asociación de Padres de Familia
Victarigua	JAC, Asociación de Padres de Familia
Bavega	JAC, Asociación de Padres de Familia
Páramo	JAC, Asociación de Padres de Familia
Sirguaza	JAC, Asociación de Padres de Familia
Petaquera	JAC, Asociación de Padres de Familia
San Luis	JAC, Asociación de Padres de Familia
El Ropejo	JAC, Asociación de Padres de Familia
San Jacinto	JAC, Asociación de Padres de Familia
Quebrada Honda	JAC, Asociación de Padres de Familia
Saucará	JAC, Asociación de Padres de Familia
Buena Vista	JAC, Asociación de Padres de Familia, Cooperativa Agropecuaria, Comité Ecológico.

Área Urbana	Comité de Atención y prevención de desastres, Junta del Restaurante Escolar, comité de Salud, Asociación de Padres de familia del colegio, Asociación de vivienda, Asociación Hogares de bienestar familiar.
-------------	--

Fuente: Encuesta Equipo Consultor

4.3 ASOCIACIONES

Existe la asociación de municipios de García Rovira, con personería jurídica, que fue creada para adquirir maquinaria y administrarla todos los municipios y efectuar megaproyectos de interés común; pero en la actualidad no está funcionando, dado que cada municipio administra su propia maquinaria y predominan los intereses particulares sobre los generales, y no se ha generado un proyecto de interés general que le de vida a esta asociación.

4.3.1 LA PROBLEMÁTICA DE LAS ORGANIZACIONES

Existe un buen número de personas que pertenecen a las organizaciones activas en el Municipio de Carcasí. El apoyo institucional es uno de los factores por el cual han surgido nuevos líderes que se comprometan o representen a la comunidad en las distintas agremiaciones y sectores.

- PARTICIPACION COMUNITARIA¹

Según la División de Participación Comunitaria, dependencia encargada de dirigir y promocionar la participación en Santander, aún no se han realizado estudios que permitan describir el nivel de participación por sexos o edad; respecto a los afiliados, esta información es llevada por cada junta.

¹ Santander Nuestro Departamento. Centro de estudios regionales CER – UIS. CORPES Centro Oriente; Pág. 254 Publicaciones UIS 1.999.

La Escuela de Formación de Líderes, mediante convenios con las Alcaldías ha impartido capacitación en Economía solidaria, Participación ciudadana y Elaboración de Proyectos; por su parte la división ofrece enseñanzas en cuanto a las funciones básicas de las juntas; sensibilización, conciliación, desarrollo y evolución de las organizaciones comunitarias; modernización del Estado y creación de empresas; además, es una función propia de esta dependencia el asesoramiento permanente en temas de actualización y aquellos sugeridos a nivel municipal. La difusión de conocimientos básicos al movimiento se realiza por intermedio de los estudiantes de undécimo grado de los colegios del Departamento.

En Santander la participación no puede considerarse activa por diversos factores:

- Las marcadas distancias geográficas entre las zonas rurales y las urbanas dificulta la asistencia de las personas a eventos masivos de índoles social y política.
- El bajo nivel educativo y cultural de la población impide que esta tenga una visión profunda de la importancia de participar en la toma de decisiones y en la presentación de soluciones que contribuyan al desarrollo individual y colectivo.
- En la mayoría de los casos se carece de incentivos tangibles para motivar a las personas a participar, esto en consideración a que aún no se ha superado la etapa de paternalismo vivida en el país durante años.
- La posibilidad de ser involucrados en actividades o asuntos delictivos por paramilitares, grupos subversivos o delincuencia organizada genera en las

poblaciones, especialmente en las llamadas zonas rojas, temor a participar en reuniones y acciones de carácter comunitario.

- La falta de credibilidad en las administraciones locales y demás funcionarios públicos genera escepticismo y desmotivación en la población ante la adquisición de compromisos para fines organizativos y participativos.

Respecto a los mecanismos de participación en Santander, estos se implementan por intermedio de espacios sociales ofrecidos por las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda, Asociaciones comunales de juntas y Juntas Administradoras Locales.

4.4 PRESENCIA INSTITUCIONAL

Es mínima la presencia de entidades del sector central o descentralizado que están presentes en el Municipio. Las cuales podemos mencionar a continuación:

4.4.1 TELECOMUNICACIONES.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom) presta el servicio de telecomunicaciones en la cabecera municipal, localizado en unas instalaciones modernas, el sistema es manual y cuenta con cinco cabinas receptoras para la atención al público. En la cabecera municipal 90 viviendas cuentan con este servicio; en la actualidad el estado de las redes es bueno.

En el sector rural cuenta con tres centros de atención dependientes localizadas en El Tobal, Agua Tendida y La Leona. Además existen seis centros independientes

directos ubicados en La Ramada, San Luis, Los Cinchos, Buenavista, El recuerdo y Saucará.

4.4.2 SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje hace presencia eventual en el momento en que el Municipio realice convenios para la capacitación en las diferentes artes ofrecidas a la comunidad en general.

4.4.3 JUZGADO

El Municipio cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal para adelantar las diligencias de tipo jurídico y casos especiales que ameriten su accionar en la localidad. Se encuentra localizado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

4.4.4 REGISTRADURIA MUNICIPAL

El servicio de la Registraduria del estado civil, ofrece a la población del municipio la cedulación, registros de nacimiento, la organización electoral y las actas de defunciones. Se encuentra ubicado en el edificio de la Alcaldía Municipal.

4.4.5 INSTITUCIONES FINANCIERAS

El Banco Agrario que en otrora se denominaba como Caja Agraria, prestando los servicios de ahorro, crédito al sector agropecuario y fomento ala vivienda rural. Y se encuentra localizada en una edificación contigua a la Alcaldía Municipal.

4.4.6 POLICIA NACIONAL

En el área urbana se encuentra acantonada esta fuerza pública, quién es la encargada de velar por la seguridad e integridad de la población civil.

4.4.7 CAMINOS VECINALES

Esta institución ha hecho presencia construyendo vías veredales.

4.4.8 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En el municipio de Carcasí, existen seis (6) hogares de bienestar en el sector rural, ubicados en los sectores: 20 de julio – Santa Marta, Cruz Grande – Garbanzal, Loma de Barco, Montoneras – Ventanas y El Tobal. Además en el área urbana existen dos (2) hogares de bienestar que albergan 30 niños.

4.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Concejo municipal expide normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento del Municipio, haciéndose necesario adoptar los acuerdos tendientes al cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le han sido asignadas.

El 12 de noviembre de 1.998, se expidió el decreto No 024, mediante el cual se establece el manual de funciones por cargo, requisitos y responsabilidades mínimos, para empleados del Concejo municipal, la Personería, la Tesorería. Y se establece el sistema de remuneración, nomenclatura y clasificación para la alcaldía de Carcasí - Santander.

Se establece para el Municipio la siguiente estructura orgánica:

- ✓ Concejo municipal
- ✓ Secretaria de Concejo

- ✓ Personería
- ✓ Despacho del Alcalde
- ✓ Secretaria General y de Gobierno
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Secretaría de Planeación

Con las siguientes unidades de asesoría:

- ✓ Concejo de Gobierno Municipal
- ✓ Comité de participación comunitaria en salud. COPACO
- ✓ Comité de atención y prevención de desastres
- ✓ Comité de veeduría ciudadana
- ✓ Comité de vigilancia y seguridad
- ✓ La Junta municipal de Educación. JUME
- ✓ Comité de política social. ICBF

La planta de personal a nivel central, está conformada por los siguientes empleados de la alcaldía Municipal.

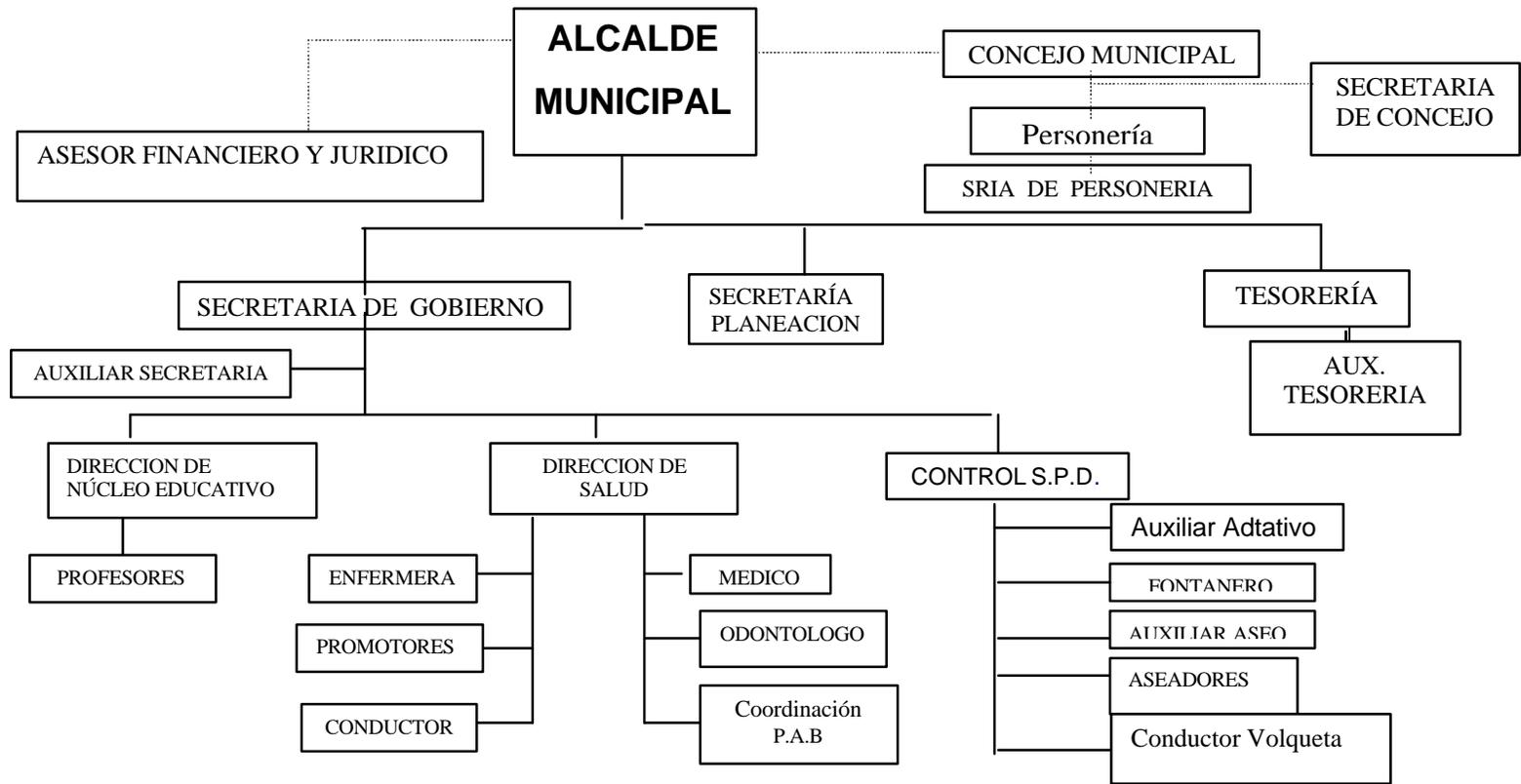
Tabla No. 63. Perfil de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal.

CARGO	PERFIL
Alcalde Municipal	Tecnólogo Empresarial
Secretaria de Gobierno	Licenciada
Secretario de Planeación	Ing. Agrónomo
Tesorera	Bachiller
Auxiliar de Tesorería	Bachiller

Auxiliar de SS generales	Primaria
Fontanero	Bachiller
Conductor Maquinaria	Primaria
Inspector	Bachiller
Director de deportes cultura y recreación	Bachiller
Auxiliar de secretaría de gobierno	Bachiller
Coordinadora P.A.B	Bachiller
Coordinadora programas Sociales	Bachiller

Uno de los aspectos que afecta a la gestión Municipal, es la carencia de procesos de planificación, lo cual conlleva a la improvisación, la ausencia de fijación de metas, para lograr los resultados esperados en el área de desarrollo institucional que permitan eficiencia en la prestación de los servicios por parte de la administración.

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



4.5.1 ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE GESTION

Este análisis se fundamenta en el estudio de la estructura funcional del área financiera, sus métodos y procedimientos, con el fin de determinar si las funciones asignadas se están cumpliendo o no, o si son suficientes para llevar a cabo los objetivos propuestos; así mismo, si los procedimientos son ágiles y oportunos y si existe o no una adecuada coordinación con otras dependencias de la administración.

4.5.2 MÉTODOS

4.5.2.1 Tesorería

- Identificación del empleo

Cargo: TESORERO GENERAL
Nivel: Ejecutivo
Jefe Inmediato: Alcalde
Dependencia: Tesorería

- Naturaleza de las funciones del cargo

Consiste en las funciones de dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos de las entidades.

- Funciones Básicas

- ❖ Dirigir, coordinar y controlar las finanzas del municipio y coordinar las asignaciones y ejecuciones presupuestales de las dependencias de la alcaldía, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- ❖ Dirigir, coordinar y controlar el recaudo impositivo del impuesto y propender por la seguridad y buen manejo del tesoro público, de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes.
- ❖ Consolidar los presupuestos de las diferentes dependencias de la alcaldía, controlar la ejecución de presupuesto y consolidar el sistema de contabilidad presupuestaria del municipio.
- ❖ Estudiar, conceptuar y tramitar de acuerdo a la normas legales vigentes todo lo relacionado con el censo de propiedad raíz del municipio de Carcasí, con miras al recaudo del impuesto predial unificado.
- ❖ Gestionar la tributación o ingresos del tesoro, mediante el recaudo oportuno de los gravámenes por concepto de establecimientos comerciales e industriales del municipio.

- Funciones Especificas

- ❖ Consolidar y preparar el anteproyecto anual de ingresos y gastos del municipio en coordinación con las diferentes dependencias, de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes.
- ❖ Coordinar y controlar la ejecución presupuestal de las diferentes dependencias de la alcaldía, manteniendo informado al señor alcalde al respecto.
- ❖ Colaborar con el señor alcalde en el estudio del proyecto de distribución del presupuesto municipal para que atienda las reales necesidades socioeconómicas del municipio.

- ❖ Sustentar ante el honorable Concejo municipal, el presupuesto presentado por el señor alcalde y explicar su fundamentación.
- ❖ Planificar los recursos del crédito del municipio, en coordinación con la oficina de planeación o de quién haga sus veces.
- ❖ Revisar los sistemas de control establecidos y proponer los cambios necesarios para evitar la evasión y alusión de los tributos municipales.
- ❖ Preparar para el estudio de la alcaldía los proyectos sobre reformas al sistema impositivo.
- ❖ Aprobar las ordenes de pago de las diferentes dependencias de la alcaldía, tomando en cuenta las disposiciones presupuestales respectivas y las normas legales y administrativas vigentes.
- ❖ Gestión de los créditos públicos requeridos ante los organismos pertinentes, de conformidad con las normas vigentes.
- ❖ Emitir documentos de deuda pública a solicitud del Concejo municipal y/o del señor alcalde, con autorización de aquel.
- ❖ Presentar al consejo de gobierno los planes y programas que considere convenientes debe desarrollar la dependencia a su cargo.
- ❖ Evaluar la ejecución de los programas propios de la tesorería.
- ❖ Asesorar al honorable concejo municipal en los proyectos de acuerdo que impliquen erogaciones y compromisos a cargo del municipio, ilustrándolo sobre la situación del tesoro municipal.
- ❖ Custodiar y controlar las especies venales, títulos y demás valores del municipio, que no estén asignados a otra dependencia.
- ❖ Girar cheques del municipio a favor de terceros, fondos especiales y atender la nomina de pensionados y en general todas las cuentas del municipio.
- ❖ Supervisar los ingresos y egresos de los fondos especiales manejados por la tesorería municipal.
- ❖ Ejercer jurisdicción coactiva, por delegación expresa del señor alcalde.

- ❖ Presentar al alcalde los proyectos de decretos y/o acuerdos que estime convenientes en el área de su competencia.
- ❖ Participar en las reuniones del consejo de gobierno.
- ❖ Participar en juntas y/o comités de los cuales forma parte, o haya sido delegado.
- ❖ Atender las convocatorias del honorable concejo municipal y presentar los informes requeridos.
- ❖ Estudiar los acuerdos que apruebe el honorable concejo municipal, que sean de su competencia y pasarlos al despacho del alcalde, con el proyecto de objeciones o con la nota de sanción según el caso.
- ❖ Mantener la disciplina y motivación del personal a su cargo.
- ❖ Diseñar y proponer al jefe de personal o a quién haga sus veces los programas de capacitación requeridos por el personal de la tesorería municipal para el correcto desempeño de sus funciones.
- ❖ Autorizar y controlar los gastos de la tesorería municipal.
- ❖ Presentar a consideración del alcalde los anteproyectos de acuerdo o decretos sobre traslados y adiciones presupuétales.
- ❖ Actuar como secretario del consejo de gobierno.
- ❖ Analizar la información sobre la ejecución mensual de ingresos y gastos del municipio, con el fin de proponer los correctivos necesarios.
- ❖ Estudiar la solicitud de reserva enviada por las diferentes dependencias del municipio para atender el pago de contratos, con sujeción a las normas legales vigentes.
- ❖ Supervisar y controlar la consolidación del sistema de contabilidad presupuestaria y coordinar la presentación oportuna de las ejecuciones presupuétales.
- ❖ Expedir y autorizar los certificados de registro presupuestal.
- ❖ Presentar y preparar el flujo mensualizado de caja.
- ❖ Efectuar la actualización de los avalúos prediales.

- ❖ Elaborar los informes financieros y demás que correspondan al área de desempeño y que sean solicitados por el jefe inmediato.
- ❖ Responder todos los oficios relacionados con el impuesto predial.
- ❖ Promulgar y aplicar las resoluciones emanadas por el instituto geográfico Agustín Codazzi en materia de modificaciones de predios.
- ❖ Refrendar los paz y salvos municipales.
- ❖ Practicar visitas iniciales a los establecimientos inscritos ante la dependencia.
- ❖ Practicar visitas por solicitudes de exclusión del registro, para constatar el no funcionamiento de los establecimientos.
- ❖ Informar oportunamente al jefe inmediato sobre el funcionamiento de establecimientos comerciales, e industriales que no hayan sido registrados ante la dependencia.
- ❖ Elaborar las guías para la movilización del ganado.
- ❖ Asistir a la práctica de operativos a fin de constatar el cumplimiento de las normas y restricciones establecidas.
- ❖ Elaborar diariamente para conocimiento de su jefe inmediato, la relación de impuestos por guías y movilización para el sacrificio de ganado mayor y menor.
- ❖ Promulgar y coordinar semestralmente el inventario general de industria y comercio.
- ❖ Tramitar y radicar las solicitudes de mutaciones.
- ❖ Atender las solicitudes por exclusiones de establecimientos industriales y comerciales verificando las mismas.
- ❖ Practicar visitas a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de los requisitos y normas sobre precios, pesas y mediadas.
- ❖ Controlar los precios, pesas y medidas de acuerdo con las disposiciones municipales.
- ❖ Velar por la calidad de los productos y su procedencia.

- ❖ Imponer multas en caso de infracciones a las normas vigentes, de acuerdo a su competencia y facultades delegadas por el señor alcalde.
- ❖ Decomisar pesas y balanzas alteradas.
- ❖ Proponer al señor alcalde, medidas para el control de precios, pesas y medidas.
- ❖ Verificar la fijación de listas autorizadas de precios en lugares visibles de los locales comerciales.
- ❖ Mantener debidamente actualizados los listados de industria y comercio.
- ❖ Notificar a los propietarios de los establecimientos comerciales e industriales del municipio, acerca del atraso tributario correspondiente a industria y comercio.
- ❖ Diligenciar el sellamiento de los establecimientos comerciales e industriales que no cumplan con las normas y restricciones establecidas.
- ❖ Contestar los requerimientos y avisos de observación que envíe la contraloría a la tesorería, ajustándose al cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
- ❖ Registrar diariamente los saldos de las cuentas especiales y los fondos comunes.
- ❖ Diligenciar las remesas para entidades de seguridad social y pensional.
- ❖ Elaborar diariamente el arqueo de caja, boletín diario de fondos comunes y relación de cheques girados.
- ❖ Clasificar las compras de acuerdo a la cuantía y disponibilidad presupuestaria, según las normas vigentes.
- ❖ Mantener actualizado el registro de proveedores del municipio de Carcasí y dar cumplimiento a las publicaciones de que trata el artículo 51 de la ley 190 de 1.995.
- ❖ Realizar las demás funciones que le asigne su jefe inmediato, que tengan relación con la naturaleza del cargo y con el área de su desempeño.

- Requisitos

Título universitario o título de tecnólogo especializado o título de tecnólogo o de formación técnica profesional; o (diploma de bachiller en cualquier modalidad. Para este último caso, además curso específico mínimo de sesenta horas relacionadas con las funciones del cargo.

La experiencia laboral mínima de un año.²

² Decreto No. 039 de noviembre 05 de 1.998. Manual de funciones y requisitos, sistema de nomenclatura y clasificación de empleos del municipio de Coromoro.

4.6 Análisis de la Estructura Fiscal

4.6.1 Proyección de Ingresos y Gastos a Precios Corrientes (2000 – 2002)

Esquema de Operaciones Efectivas	2000 (\$000)	2001 (\$000)	2002 (\$000)
A. INGRESOS CORRIENTES	463667	317721	738793
1. Ingresos Tributarios	17864	33467	50888
1.1 Predial Unificado	16017	17318	18326
1.2 Industria y Comercio	901	7973	11412
1.3 Otros Tributarios	946	8176	21150
2. Ingresos No Tributarios	22904	15440	15961
2.1 Ingresos de la propiedad	6535	9609	14910
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	5772	7430	11060
2.1.2 Rentas Contractuales	763	2179	3850
2.2 Otros No Tributarios	16369	5831	1051
3. Transferencias Corrientes	422899	268814	671944
3.1 Del Gobierno Nacional	273700	268814	589644
3.1.1 Participación I.C.N Libre Asignación	227200	243314	239590
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	46500	25500	350054
3.2 Departamentales	149199	-0-	82300
B. GASTOS CORRIENTES	336966	300841	375131
1. Gastos de Funcionamiento	294985	256197	339718
1.1 Servicios Personales	120361	154981	199621
1.2 Transferencia Nómina	26457	36814	36244
1.3 Pagos Generales	148167	64402	103853
2. Intereses Deuda	-0-	-0-	-0-
2.1 Interna	-0-	-0-	-0-
3. Transferencia a otras Entidades	41981	44644	35413
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-
3.2 Departamentales	14531	7201	5995
3.3 Municipales	27450	37443	29418
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A - B)	126701	16880	363662

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

D. INGRESOS DE CAPITAL	1692290	1589257	2311484
1. Transferencia Forzosa Inversión	1287469	1378777	2059545
2. Recursos del Balance	404821	190480	251939
3. Otros	-0-	20000	-0-

E. PAGO DE CAPITAL	1628511	1354198	2072277
1. Inversión	1628511	1354198	2072277
2. Otros	-0-	-0-	-0-

F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	190480	251939	602869
---	--------	--------	--------

4.6.2 Análisis Cuantitativo

4.6.2.1 Deflactación y Proyección de Ingresos y Gastos a Precios Constantes de 2000.

Esquema de Operaciones Efectivas	2000(\$000) Deflac 1.00	2001(\$000) Deflac 1.1650	2002(\$000) Deflac 1.3514
A. INGRESOS CORRIENTES	463667	272722	544672
1. Ingresos Tributarios	17864	28727	37517
1.1 Predial Unificado	16017	14865	13511
1.2 Industria y Comercio	901	6843	8413
1.3 Otros Tributarios	946	7018	15593
2. Ingresos No Tributarios	22904	13253	11767
2.1 Ingresos de la propiedad	6535	8248	10992
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	5772	6378	8154
2.1.2 Rentas Contractuales	763	1870	2838
2.2 Otros No Tributarios	16369	5005	775
3. Transferencias Corrientes	422899	230742	495388
3.1 Del Gobierno Nacional	273700	230742	434712
3.1.1 Participación I.C.N Libre Asignación	227200	208853	176637
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	46500	21888	258076
3.2 Departamentales	149199	-0-	60675
B. GASTOS CORRIENTES	336966	258233	276564
1. Gastos de Funcionamiento	294985	219912	250456
1.1 Servicios Personales	120361	133031	147170
1.2 Transferencia Nómina	26457	31600	26721
1.3 Pagos Generales	148167	55281	76565
2. Intereses Deuda	-0-	-0-	-0-
2.1 Interna	-0-	-0-	-0-
3. Transferencia a otras Entidades	41981	38321	26108
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-
3.2 Departamentales	14531	6181	4420
3.3 Municipales	27450	32140	21688
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A –B)	126701	14489	268108

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

D. INGRESOS DE CAPITAL	1692290	1364169	1704131
1. Transferencia Forzosa Inversión	1287469	1183500	1518390
2. Recursos del Balance	404821	163502	185741
3. Otros	-0-	17167	-0-

E. PAGO DE CAPITAL	1628511	1162402	1527777
1. Inversión	1628511	1162402	1527777
2. Otros	-0-	-0-	-0-

F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	190480	216257	444462
---	--------	--------	--------

4.6.3 Participaciones

4.6.3.1 Promedio de Participación

Esquema de Operaciones Efectivas	2000 %	2001 %	2002 %	Promedio Participación %
A. INGRESOS CORRIENTES	100	100	100	100
1. Ingresos Tributarios	4	10	7	7
1.1 Predial Unificado	90	52	36	59
1.2 Industria y Comercio	5	24	22	17
1.3 Otros Tributarios	5	24	42	24
2. Ingresos No Tributarios	5	5	2	4
2.1 Ingresos de la propiedad	28	62	93	61
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	88	77	75	80
2.1.2 Rentas Contractuales	12	23	25	20
2.2 Otros No Tributarios	72	38	7	39
3. Transferencias Corrientes	91	85	91	89
3.1 Del Gobierno Nacional	65	100	88	84
3.1.1 Participación I.C.N Libre Asignación	83	90	40	71
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	17	10	60	29
3.2 Departamentales	35	-0-	12	23
B. GASTOS CORRIENTES	100	100	100	100
1. Gastos de Funcionamiento	87	85	90	87
1.1 Servicios Personales	41	60	59	53
1.2 Transferencia Nómina	9	14	11	11
1.3 Pagos Generales	50	26	30	35
2. Intereses Deuda	-0-	-0-	-0-	-0-
2.1 Interna	-0-	-0-	-0-	-0-
3. Transferencia a otras Entidades	13	15	10	13
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-	-0-
3.2 Departamentales	35	16	17	23
3.3 Municipales	65	84	83	77
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A - B)	100	100	100	100

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

D. INGRESOS DE CAPITAL	100	100	100	100
1. Transferencia Forzosa Inversión	76	87	89	84
2. Recursos del Balance	24	12	11	16
3. Otros	-0-	1	-0-	-0-

E. PAGO DE CAPITAL	100	100	100	100
1. Inversión	100	100	100	100
2. Otros	-0-	-0-	-0-	-0-

F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	-0-	-0-	-0-	-0-
---	-----	-----	-----	-----

4.6.4 Variaciones

4.6.4.1 Promedio de Variación

4.6.4.1.1 Tasa de Crecimiento

Esquema de Operaciones Efectivas	Variación 2001/02	Variación 2002/01	Promedio variación %	Tasa de Crecimiento %
A. INGRESOS CORRIENTES	-0.41	0.99	-36	8.3
1. Ingresos Tributarios	0.61	0.30	-57	44.9
1.1 Predial Unificado	-0.07	-0.09	-92	-8.1
1.2 Industria y Comercio	6.6	0.23	23	205
1.3 Otros Tributarios	6.4	1.22	179	305
2. Ingresos No Tributarios	-0.42	-0.11	-78	-28
2.1 Ingresos de la propiedad	0.26	0.33	-71	29.6
2.1.1 Venta de Bienes y SS	0.10	0.28	-83	18.8
2.1.2 Rentas Contractuales	1.45	0.52	-13	92.8
2.2 Otros No Tributarios	-0.69	-0.84	-24	-78.2
3. Transferencias Corrientes	-0.45	1.15	-28	8.23
3.1 Del Gobierno Nacional	-0.16	0.88	-62	26
3.1.1 Participación I.C.N L, A	-0.08	-0.15	-89	-11.8
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	-0.53	10.8	139	135
3.2 Departamentales	-0-	-0-	-0-	-36.2
B. GASTOS CORRIENTES	-0.23	0.07	-87	-9.4
1. Gastos de Funcionamiento	-0.25	0.14	-81	-7.8
1.1 Servicios Personales	0.10	0.11	-89	10.5
1.2 Transferencia Nómina	0.19	-0.15	-83	0.5
1.3 Pagos Generales	-0.63	0.38	-51	-28
2. Intereses Deuda	-0-	-0-	-0-	-0-
2.1 Interna	-0-	-0-	-0-	-0-
3. Transferencia a otras Entidades	-0.09	-0.32	-83	-21
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-	-0-
3.2 Departamentales	-0.57	-0.28	-60	-45
3.3 Municipales	0.17	-0.32	-77	-11
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A - B)	-0.88	17.5	292	45.5

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

D. INGRESOS DE CAPITAL	-0.19	0.25	-78	0.35
1. Transferencia Forzosa Inversión	-0.08	0.28	-85	8.6
2. Recursos del Balance	-0.60	0.14	-71	-32.3
3. Otros	-0-	-0-	-0-	-0-
E. PAGO DE CAPITAL	-0.29	0.31	-70	-3.14
1. Inversión	-0.29	0.31	-70	-3.14
2. Otros	-0-	-0-	-0-	-0-
F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	-0-	-0-	-0-	-0-

4.7 INDICADORES

4.7.1 Ingresos Tributarios

4.7.1.1 Crecimiento Real del Recaudo

Los ingresos tributarios presentan una tendencia creciente (44.9%), en el periodo trianual (2000-2002), es decir se aprecia una notable recuperación en la capacidad adquisitiva del recaudo, como una consecuencia directa de:

- El decrecimiento real del impuesto predial unificado (-8,1%)
- El crecimiento del (205 %) en el impuesto de industria y comercio.
- El crecimiento del (305%) en el ítem de otros ingresos tributarios.

En cuanto a la tendencia de los ingresos no tributarios, hay un crecimiento negativo del (-28%). Así mismo, es notorio el crecimiento en el aporte en lo que respecta a la venta de bienes y servicios (18.8%) para el periodo de análisis en mención.

Respecto a las transferencias corrientes se nota un crecimiento (8.23%), que como es obvio, acompañado de una pérdida en la capacidad adquisitiva si lo comparamos con los niveles históricos para este periodo de la inflación.

4.7.1.2 Participación del impuesto en los ingresos territoriales y en los ingresos corrientes.

Con base en las participaciones obtenidas para cada uno de los rubros en las ejecuciones presupuestales de ingresos clasificados en el esquema de operaciones efectivas durante los años 2000 – 2002, se observa que dentro de los ingresos corrientes, las transferencias corrientes participan en promedio con una cifra significativa del 89%, seguida de los ingresos tributarios (7%) y de los ingresos no tributarios 4%. Al observarlos de manera más detallada se denota que dentro de los ingresos tributarios el ítem de mayor aporte es el impuesto predial (59%), seguido de los otros tributarios (24%) y del impuesto de industria y comercio (17%).

Así mismo en los Ingresos No Tributarios el impuesto a la propiedad participa con el 61% y los otros no tributarios con el 39%.

En las transferencias corrientes la participación del gobierno nacional en cuanto a los ingresos corrientes de libre asignación alcanza una participación del 71%,

Respecto a los gastos corrientes, se detecta la alta participación en promedio de los gastos de funcionamiento con un 87% y al cual le participan para alcanzar este guarismo:

- Servicios personales 53%
- Pagos Generales 35%
- Transferencias de nómina 11%

4.7.2 Ingresos No Tributarios

4.7.2.1 Transferencias

$$\text{Grado de Dependencia} = \frac{\text{Monto transferencias Corrientes}}{\text{Total de Ingresos Corrientes}} = \frac{\$671.944.000}{\$738.793.000}$$

$$\text{Grado de Dependencia} = 91\%$$

Se clarifica el debilitamiento de la capacidad del Municipio de Carcasí para generar mayores recursos, dado que sus ingresos corrientes dependen en un 91% de los recursos provenientes del gobierno central.

4.7.3 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son el 87% en promedio sobre la participación sobre los gastos corrientes. Dentro de los cuales se destacan los servicios personales (53%) conformado por sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios.

El aporte de los pagos generales es del 35%, el cual lo conforman la compra de materiales, suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguro y comestibles.

Las transferencias de nomina aportan el 11%, en la conformación de los gastos de funcionamiento.

Tabla No. 64. Financiamiento de los Gastos de Funcionamiento

NUMERAL	TASA DE CRECIMIENTO %
Gastos de Funcionamiento	-7,8
Ingresos Corrientes	8,3

Al comparar la tasa de decrecimiento de los gastos de funcionamiento –7.8% respecto a la de los ingresos corrientes (8,3%); se vislumbra un financiamiento, dada la tendencia creciente de los ingresos en comparación con el decrecimiento en los gastos de funcionamiento.

4.7.3.1 Participación de los gastos de Funcionamiento en los ingresos corrientes

$$= \frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Total de Ingresos Ctes.}} = \frac{\$339.718.000}{\$738.793.000} = 46\%$$

De cada \$100 que el Municipio percibe por concepto de ingresos corrientes destina \$46 para cubrir los gastos de funcionamiento.

4.7.3.2 Gastos de Funcionamiento Percápita

$$= \frac{\text{Total Gastos de Funcionamiento}}{\text{Población Total Municipio}} = \frac{\$339.718.000}{5.467} = \$ 62.139$$

Cada habitante de Carcasí debe contribuir con la suma de \$ 62.139 para cubrir los gastos de funcionamiento del Municipio.

4.7.3.3 Participación en Gastos Totales

= Gastos de Funcionamiento = \$339.718.000 = 14%

Gastos Totales (Cte. +inv) \$2434.676.000

Del total de gastos (Cte. + inv) el Municipio asigna para funcionamiento el 14%, permitiendo a la administración municipal destinar recursos por el 86%, cifra significativa para la inversión social.

4.7.4 Déficit o Ahorro Corriente

Tabla No. 65. Déficit o Ahorro Corriente

AÑO	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (\$000)
2000	126.701
2001	16.880
2002	363.662

En los 3 años de análisis se presenta un ahorro; lo que denota una tendencia positiva, en los recursos económicos para destinarlos a la inversión social ó para apalancar recursos de crédito en un momento dado. Pese a esto, se recomienda desarrollar políticas para fortalecer el esfuerzo fiscal y disminuir los excesivos gastos generales y de servicios personales.

4.7.5 Inversión

Tabla No. 66. Inversión

RUBRO	TASA DE CRECIMIENTO % (2000 –2002)
Inversión	8,6
Gastos Corrientes	-9,4
Ingresos de Capital	0,35

La inversión presenta una tendencia creciente del 8.6%; superior a los niveles tendenciales decrecientes de los gastos corrientes (-9.4%) e inferior a la tendencia creciente de los ingresos de capital (0.35%)

4.7.5.1. Inversión Percápita

Pagos de Inversión Ejecutados = \$ 2059.545.000 = \$376.723

Población Total del Municipio 5.467

El Municipio invierte por cada habitante la suma de \$376.723 que comparada con la carga Percápita \$ 9.308, se observa tan solo una retribución del 2.5%.

4.7.6 Capacidad de Pago Municipio de Carcasí

Tabla No. 67. Capacidad de Pago del Municipio de Carcasí

CONCEPTO	2.002 Ejecutado (\$000)	2.003 (\$000) Ajuste inflación al 16%	2004(\$000) Ajuste inflación al 16%
A. INGRESOS CORRIENTES			
1. Ingresos Tributarios	50888	59030	68475
• Predial unificado	18326	21258	24659
• Industria y Comercio	11412	13238	15356
• Otros	21150	24534	28459
2. Ingresos No Tributarios	2315096	2685511	3115193
• Tasas y Derechos	14910	17296	20063
• Participación I.C.N	2299135	2666997	3093716
• Otros No Tributarios	1051	1219	1414
3. Otros Ingresos	251939	292249	339010
• Recursos del Balance	251939	292249	339010
• Rendimientos Financieros	-0-	-0-	-0-
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2617923	3036791	3522677
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
1. Servicios Personales (incluido Inv.)	199621	231560	268610
2. Gastos Generales	103853	120469	139745
3. Transferencia Nómina	36244	42043	48770
4. Otras transferencias Pagadas	35413	41079	47652
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (1+2+3+4)	375131	435152	504776

4.7.6.1 Servicio de la Deuda

En la actualidad la relación interés /ahorro operacional, es del orden del 41%, lo que denota una situación de semáforo verde para acceder a cierto nivel de empréstito según los preceptos de la ley 358/98 y su decreto reglamentario No.696 de 1997.

Sin embargo se puede calcular la proyección de la capacidad de pago para el Municipio de Carcasí; mediante el siguiente ejercicio práctico de endeudamiento.

EJEMPLO:

V/r Desembolso: \$1.800.000.000
Interés: 18 A.V.
Plazo: 10 años

Fecha Desembolso: Año 2005
Tiempo de Gracia: 1 año

AÑO	Capital (\$000)	Interés(\$000)	Total a Pagar(\$000)	Saldo (\$000)
2004	180000	324000	504000	1620000
2005	180000	291600	471600	1440000
2006	180000	259000	439000	1260000
2007	180000	226800	406800	1080000
2008	180000	194400	374400	900000
2009	180000	162000	342000	720000
2010	180000	129600	309600	540000
2011	180000	97200	277200	360000
2012	180000	64800	244800	180000
2013	180000	32400	212400	-0-

DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASI – SANTANDER.

CONCEPTO	2004 Ajustad (\$000)	2005 Ajustado (\$000)	2006 Ajustado (\$000)	2007 Ajustado (\$000)	2008 Ajustado (\$000)	2009 Ajustado (\$000)	2010 Ajustado (\$000)	2011 Ajustado (\$000)	2012 Ajustado (\$000)	2013 Ajustado (\$000)
A. Ingresos Corrientes										
(+) Ing. Tributarios	68475	75322	82855	91140	100254	110280	121308	133438	146782	161460
(+) Ing. No Tributarios	3115193	3426712	3769383	4146322	4560954	5017049	5518754	6070629	6677692	7345462
(+) Otros Ingresos	339010	372911	410202	451222	496344	545979	600577	660634	726698	799368
TOTAL Ing Ctes	3522677	3874945	4262439	4688683	5157551	5673306	6240637	6864701	7551171	8306288
B. Gastos de Funcionamiento	504776	555254	610779	671857	739042	812947	894241	983665	1082032	1190235
Ahorro operacional (A – B)	3017901	3319691	3651660	4016826	4418509	4860360	5346395	5881035	6469138	7116052
(+) Intereses Deuda, pagados y causados durante la vigencia a LP y CP.	-0-	324000	291600	259000	226800	194400	162000	129600	97200	64800
(+) Interés de los recursos del crédito a solicitar	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
TOTAL INTERESES	-0-	-0-								
Indicador = <u>Interés</u> Ahorro operacional	-0-	9.7%	7.9%	6.4%	5.1%	3.9%	3%	2.2%	1.5%	0.9
(+) Saldo deuda a 31 de Dic del año anterior	-0-	-0-	1620000	1440000	1260000	1080000	900000	720000	540000	360000
(+) Nuevos Desembolsos	-0-	1800000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
(+) Desembolsos Nuevos Créditos	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
(-) Amortización a la fecha	-0-	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000
TOTAL SALDO DEUDA	-0-	1620000	1440000	1260000	1080000	900000	720000	540000	360000	180000
Indicador = <u>Saldo Deuda</u> Ingresos Corrientes	-0-	41%	34%	27%	21%	16%	11%	7.8%	4.8%	2.1%

Observando el desarrollo del ejercicio de la proyección del servicio a la deuda; una vez ajustado el presupuesto de 2.003 a la meta inflacionaria, se calculan los índices de capacidad de pago para cada vigencia (2004-2013) en donde se denota una situación de semáforo en verde en la relación interés /ahorro operacional ya que el indicador es del 41%, en todo el periodo de análisis lo que augura que se pueden contratar a otros empréstitos sobre todo a partir del año 2004 previa programación de desembolsos y proyección del servicio de la deuda.